



DECRETO EXENTO: N° 3226
CAUQUENES, 05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de doña CATALINA LOYOLA ARELLANO, docente de Educación General Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Certificado de antigüedad laboral de fecha 21.03.2023 de Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 28.04.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : CATALINA ANDREA LOYOLA ARELLANO
R.U.N. : 17.669.441-6
CARGO : DOCENTE
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO BLANCO ENCALADA
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente Corp. Educ. Los Nepar : 07 años - 11 meses - 24 días
Docente Daem Cauquenes : 00 años - 00 meses - 06 días
Total años de docencia calculados al 25/03/2023 : 08 años - 00 meses - 00 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 28.04.2023 : 04

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- IMPUTESE el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.



COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA



Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA
SUAZO ULLOA

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.